

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL A L C A L D I A

Parral, 09 de Junio del 2009.-

DECRETO EXENTO Nº __1650___/

VISTOS

- Decreto Exento N° de fecha del año, y decreto N° 214 de fecha 05 de Mayo del año 2009, que ordena Sumario Administrativo y designa Fiscal.-
- 2) Aceptación del cargo y nombramiento de Actuario con fecha
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.-
- 4) Lo dispuesto en los artículos 118 y sgtes de la Ley 18.883

CONSIDERANDO:

El oficio Nº1 enviado por el Fiscal Sumariante, que solicita prorroga del plazo.-

QUE, la investigación en el Sumario Administrativo ha sido extensa.-

QUE, es necesario continuar investigando

QUE, existen diligencias pendientes ya decretadas.-

DECRETO:

PRORROGASE el plazo de investigación a la Fiscal a cargo del Sumario doña, ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Secretaria Municipal, ordenada por decreto Decreto N°214, hasta completar 60 días, esto es, desde el día 11 de Junio del año 2009 hasta el día 07 de Agosto del año 2009.-

NOTIFIQUESE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALCALDE

Distribución:

- Indicada
- Archivo Carpeta Sumario
- Personal
- CR del Maule